

## COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

### **15° PERIODO - ACTA N° 9** **Sesión del 23 de noviembre de 2017**

En Montevideo, el veintitrés de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo la hora diecinueve y diez minutos, celebra su novena sesión del décimo quinto período, la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dra. Laura Piñol, Dr. Rodrigo Deleón,  
ARQUITECTOS: Arq. Mariana Jauri, Arq. Álvar Álvarez,  
CONTADORES: Cr. Jack Conijeski, Cra. Teresita Andión,  
INGENIEROS AGRIMENSORES: Ing. Leonardo Puei, Ing. María del Carmen Rodríguez,  
INGENIEROS AGRÓNOMOS: Ing. Enrique Valdez,  
INGENIEROS INDUSTRIALES: Ing. José Otero, Ing. Adrián Gallero,  
INGENIEROS QUÍMICOS: Ing. Pedro Friedrich, Ing. Bruno Baselli,  
MÉDICOS: Dr. Ricardo Silva, Dr. Neder Beyhaut,  
ODONTÓLOGOS: Dra. Martha Casamayou, Dra. Patricia Poey,  
QUÍMICOS FARMACÉUTICOS: Q.F Juan Vázquez,  
VETERINARIOS: Dra. Stella Quintana, Dr. Gerardo Harán.

Excusa su inasistencia el Cr. Oscar Montaldo.

No se recibió comunicación de los señores miembros Ing. Hugo Bentos, Dr. Gustavo Berruti, Q.F Ana Pejo.

En uso de licencia los señores miembros Arq. Cecilia Olivera, Arq. Hebert Ichusti, Dr. Federico Irigoyen, Dr. Gonzalo Deleón.

Asisten en calidad de suplentes los señores miembros Cr. Luis Marabotto, Dr. Sebastián Pessano.

Sobre los veintidós cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de veinte miembros en su calidad de titulares.

Preside el Sr. PRESIDENTE Ing. Agr. Enrique Valdez y actúa en Secretaria la Dra. Stella Quintana.

En la secretaría administrativa actúa la Adm. IV Sra. Ana Guaglianone.

1) ACTA N° 8 – sesión de 09.11.2017

Se resuelve (18 votos afirmativos, 2 abstenciones): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 8, correspondiente a la sesión del 09.11.2017.

Las abstenciones corresponden a los miembros presentes en esta sesión, y que no lo estaban en la sesión correspondiente al acta considerada.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

2) ASUNTOS ENTRADOS

No se presentan en la presente sesión.

3) INFORME DE MESA

El Sr. PRESIENTE informa que en el día de la fecha no hubo reunión de Mesas, dado que la sesión de Directorio fue más extensa el día de hoy. Explica que la Mesa del Directorio gentilmente pidió las disculpas del caso.

Manifiesta que la mesa tiene un tema para replantear en lo referido al tema de las licencias. En la sesión del día 26.10.2017 se trató el tema y se votó la siguiente moción: “Los pedidos de licencia serán tenidos en cuenta, y no serán computados como falta, según lo que establece el reglamento siempre y cuando el aviso llegué al departamento de secretaria hasta 48 horas antes de la sesión, de lo contrario se tomara como falta.” Dicha moción fue aprobada por una mayoría de 16 votos. Explica que la Comisión Asesora y de Contralor puede establecer una norma, que para ser incorporada al reglamento definitivamente debe ser necesariamente propuesta en una sesión y aprobada en la sesión posterior. Por tal motivo propone poner el tema en el orden del día de la próxima sesión para cumplir con lo que establece el reglamento de la Comisión Asesora y de Contralor para que pueda ser integrada al Reglamento interno.

Se resuelve, (20 votos afirmativos): Incluir en el próximo orden del día el tema de solicitudes de licencia.

4) ASUNTOS PREVIOS

**PRÓXIMA SESIÓN DE COMISIÓN ASESORA DE CONTRALOR**

El Sr PRESIDENTE informa que la fiesta de fin de año del Instituto se realizara en el edificio sede el jueves 14 de diciembre a las 19:15 horas, coincidiendo con la próxima sesión de esta Comisión.

La Dra. Patricia Poey propone hacer dos mociones: 1. Adelantar la hora de la reunión a las 17 horas.

2. Adelantar la hora de la reunión a las 18 horas y culminar a las 19 horas.

Se pone a consideración la primera moción, obteniendo 6 votos afirmativos.

A continuación se pasa a votar la segunda moción, obteniendo 12 votos afirmativos y 2 abstenciones.

Se resuelve: Modificar el horario de la próxima sesión ordinaria de la Comisión Asesora y de Contralor comenzando a las 18 horas y finalizando a las 19 horas.

#### 5) INFORME DE COMISIONES

No se presentan en la presente sesión.

#### 6) INFORME DE SUBCOMISIONES

No se presentan en la presente sesión.

#### 7) ASUNTOS A TRATAR

#### INTEGRACIÓN DE SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y ESTATUTO.

El Sr. PRESIDENTE vuelve a plantear la necesidad de la integración de la subcomisión de Asuntos legales y Estatuto. Por tal motivo la mesa solicita voluntarios para conformar dicha Comisión para acompañar al Dr. Rodrigo Deleón, el que ya en una sesión anterior se postuló como voluntario.

Luego del pedido de la mesa, la Dra. Laura Piñol se ofrece como voluntaria para conformar dicha Comisión.

Se resuelve, (20 votos afirmativos): Designar al Dr. Rodrigo Deleón y a la Dra. Laura Piñol como miembros titulares de la de la Subcomisión de Asuntos legales y Estatuto.

#### PRESUPUESTO DE SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES DE FUNCIONAMIENTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO - FINANCIERO 2018.

El Sr. PRESIDENTE explica que la sesión pasada se tuvo un informe de la Subcomisión de Presupuesto de la Comisión Asesora y de Contralor. Pone a consideración el Presupuesto.

El Cr. Conijeski explica que la elaboración del Presupuesto se guía por normas presupuestales por tratarse de una entidad de derecho público paraestatal, donde hay varios rubros donde se crea el crédito previendo alguna necesidad. Explica que no se puede apartar de la norma presupuestaria.

El Q. F. Juan Vázquez expresa que es una preocupación para la Caja ya que estamos en una situación compleja. Recuerda que la semana pasada se tomó una medida drástica que afectó a los pasivos. Manifiesta que los sueldos de los funcionarios de la Caja están por arriba de la media del país. Entiende que no se puede tomar ninguna medida contra los sueldos de los funcionarios. Por tal motivo propone que para los nuevos ingresos se considere otra remuneración, acorde al medio.

Siendo las diecinueve y cuarenta minutos ingresa en sala el Arquitecto Ichusti.

El Cr. Conijeski explica que hay un convenio salarial el cual está vigente. Por tal motivo no se puede modificar.

El Ing. Valdez reafirma la idea del Cr. Conijeski informado que este convenio está vigente y vence el año 2018.

El Ing. Baselli explica que los salarios representan el cinco con cinco por ciento de todo el volumen de la Caja. Opina que se está muy bien comparado con otras Cajas. Manifiesta que no se mueve la aguja. Dentro de los sueldos lo que más llama la atención son los complementos al sueldo básico, pero por más que caiga el convenio no se puede modificar. Opina que el problema está en el noventa y cinco por ciento restante.

El Ing. Gallero expresa que es lógico que es el cinco por ciento que no afecta, pero considera que es más que nada un gesto, ya que se le está diciendo a la gente que hay apretar el cinturón, hay que bajar las jubilaciones, pero nosotros seguimos igual. Considera que es una hipocresía, y que justamente los sueldos más altos serían los que tienen que sacrificarse.

El Ing. Baselli explica que en el período pasado se votó una congelación de sueldos de los Directores, no dar los aumentos que correspondían y se aplicó en dos de los Directores. Considera que esto es un gesto.

La Cra. Teresita Andión manifiesta estar de acuerdo con lo que dice el Ingeniero. Considera que la clave esta en aumentar la recaudación.

El Arq. Alvarez manifiesta que ante la situación económica de la Caja, hay que tomar en cuenta todos los porcentajes por mínimos que sean. Considera que los sueldos están por encima de otras compensaciones ya que no se condice con la situación de la Caja ni con la realidad del Uruguay. Entiende que no se puede modificar, y que es una valoración que se tendrá que considerar en el nuevo convenio. Los sueldos representan un cinco por ciento del total y con lo que se les quito a los jubilados tampoco se estaba salvando a la Caja. Evidentemente son otras medidas las que hay que tomar.

El Arq. Ichusti manifiesta entender que el monto que representa a los sueldos no afecta. Explica que ellos vienen de la Universidad, tienen una historia atrás, una forma de ver, y sobre todo los que no participamos de una Universidad privada. Se definan con cierta claridad algunas pautas de conducta de autonomía y cogobierno. Considera que no se puede olvidar en la situación que están la mayoría de los trabajadores en el país y lo que se les está pagando a nuestros trabajadores. Entiende que hay un convenio el cual no se puede modificar, pero considera que se puede buscar una forma ingeniosa para modificar las escalas y las condiciones salariales para los llamados de los próximos ingresos. No mientras rija el convenio, sino para un futuro. Considera que no es por lo que afecte o no el cinco por ciento, sino es como nos paramos frente a la realidad. Nosotros para el próximo convenio tenemos que estar parados ante esta realidad.

El Dr. Silva manifiesta que se está discutiendo algo que está fuera de tema, dice entender la sensibilidad con respecto al tema. Puede ser un tema a tratar en el futuro ya que hay un marco legal que hay que respetar y en tal caso debemos realizar las consultas pertinentes.

El Sr. Presidente manifiesta que la mesa comparte el criterio del Dr. Silva, el Cr. Conijeski y la Cra. Teresita Andión. Entendemos que no está a consideración ese punto, por las razones que aquí también se dijeron, hay un convenio vigente y que no se puede cambiar en este presupuesto. Señala que sin embargo, la Mesa ha entendido pertinente habilitar a que los integrantes del cuerpo se expresaran libremente, lo que ha permitido a un intercambio enriquecedor, sobre todo, si se considera que se trata de una novel Comisión Asesora.

El Arq. Alvarez consulta que sucede con el monto del Rubro cero qué no se ejecuta.

El Cr. Conijeski responde que ese monto queda en disponibilidad como no ejecutado. Son normas de ejecución porque es un organismo para estatal.

Acta N° 9 - pág. 6  
23.11.2017

El Sr. PRESIDENTE pone a consideración el Presupuesto De Sueldos, Gastos E Inversiones De Funcionamiento Para El Ejercicio Económico - Financiero 2018. Solicita que previamente la Sra. Secretaria proceda a leer el Art 22 de la Ley 17.738.

La Dra. Quintana procede a leer el Art. 22 de la Ley 17.738 “El Directorio establecerá anualmente, antes del 31 de octubre, el Presupuesto de sueldos, gastos e inversiones de funcionamiento de la Caja, que regirá en el Ejercicio financiero siguiente (1° de enero a 31 de diciembre). No serán tenidos en cuenta los gastos relacionados con la administración de los bienes inmuebles y activos forestales de propiedad de la Caja, destinados a inversión o renta.

El Presupuesto deberá ser aprobado con el voto conforme de por lo menos de dos tercios de integrantes del Directorio y luego por la mayoría de los miembros de la Comisión Asesora y de Contralor que se encuentren en posesión de sus cargos a la fecha en que tenga que pronunciarse, y por el Poder Ejecutivo, quienes dispondrán, la primera de un plazo improrrogable de treinta días para su aprobación o su rechazo, y el segundo de sesenta días, en ambos casos contados a partir de la respectiva recepción del proyecto de presupuesto.

En caso de rechazo, la Comisión Asesora comunicará la resolución adoptada con sus fundamentos, dentro del plazo de diez días hábiles de adoptada la misma, en cuyo caso, el Directorio podrá estructurar un nuevo presupuesto, dentro de similar plazo de diez días hábiles, o si mantuviere el anterior, lo elevará de inmediato con todos los antecedentes al Poder Ejecutivo quien resolverá en definitiva.

El proyecto de Presupuesto se tendrá por aprobado si la Comisión Asesora o el Poder Ejecutivo no se pronunciaran expresamente dentro de los plazos mencionados.

Mientras no se establezca el nuevo Presupuesto, continuará vigente el anterior.”

Visto: el Proyecto de Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de funcionamiento para el ejercicio 2018 que fuera aprobado por el Directorio con fecha 26.10.2017.

Atento: a lo dispuesto en el art. 22 de la Ley 17.738.

Se resuelve (Mayoría, 14 votos afirmativos, 6 abstenciones): 1. Aprobar el Proyecto de Sueldos, Gastos e Inversiones de funcionamiento para el ejercicio 2018.  
2. Siga el trámite dispuesto.

Acta N° 9 - pág. 7  
23.11.2017

Siendo las veinte horas y quince minutos, se levanta la sesión.

/ag.

**Dra. Stella Quintana**  
**Secretaria**

**Ing. Agr. Enrique Valdez**  
**Presidente**